Hospital César Uribe Piedrahita
Cuidamos de ti!

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT. 890980757

COMPROBANTE DE EGRESO No. 79,641

Fecha : 08/octubre/2026 **Pagado a :** 901223481-5 SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS

La Suma de : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCC PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE
****

Valor $ 4,287,505.11

Banco : 13 BBVA
Cuenta : 01 271005845 **Cheque :** PE

POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE COMUN Y COMPU
No. 166,066.00 **Fact** FE3620 **Valor Bruto $**4,120,620.00 **Valor Neto $** 4,287,505.11

01	RETEFUENTE SERVICIO DECLA 4%	164,824.80
103	UNIVERSIDAD DIGITAL	16,482.48
15	IVA SERVICIO	782,917.80
17	ESTAMPILLAS HOSPITALARIA 1%	41,206.20
20	RETEICA 0.8	32,964.96
29	IVA RETENIDO POR SERVICIOS 15%	117,437.67
38	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	82,412.40
39	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	24,723.72
41	ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	16,482.48
42	ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	16,482.48
43	PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	103,015.50

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

GIRO	OBLIGACION	REGISTRO	CDP	COD. ARTICULO	ARTÍCULO	VALOR
7113	7,510	5,055	3,076	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,903,538

TOTAL IMPUESTOS	TOTAL DESCUENTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
111005010	BANCO BBVA 271-00584-5	0.00	4,287,505.11
240101002	PROVEEDORES DE SERVICIOS	4,287,505.11	0.00

OBSERVACIONES: CANCELAR AD-114-2026* PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN* FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESORAS Y ESCÁNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE* MES DE SEPTIEMBRE 2026.

		COMPROBANTE DE EGRESO No.	79,641
Fecha : 08/octubre/2026	**Pagado a :** 901223481-5	SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS	
La Suma de : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCC PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE **********		**Valor $**	4,287,505.11

Banco: 13 BBVA
Cuenta : 01 [redacted]1005845 **Cheque :** PE

MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA
GERENTE

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

RECIBIDO

SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS

ELABORADO POR

LUZ MARINA ROMERO

Hora: 15:21

Usuario Imprime: LROMERO

BBVA

Net Cash

Detalle Fichero

08/Oct/26 18:44:26

Información del fichero

Referencia:	08/10/2026.PAP	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	SUMINISTRO Y SUCO	Clave:	ESE HOSPITAL
Fecha de proceso:	08/10/2026	Nombre:	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Cuenta a debitar:	CC - 00130271000100005845	Importe Total:	9.211.385,10
Ordenes:	1	Abono desde efectivo:	No

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	FORMA DE PAGO	CUENTA BENEFICIARIA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (COP)
0000009012234815	SUMINISTRO Y SUCOMUNICACION SAS	1 Abono/cargo cuenta	144307998	N/A	9.211.385,10

79.640 $ 4.923.880

79.641 $ 4.287.505,10

$ 9.211.385,10"

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

cute -

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO:	*No AD-114-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
CONTRATANTE:	*ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA*
CONTRATISTA:	*SUMINISTROS Y SUCOMUNICACIÓN SAS*
NIT.:	*901223481-5*
Representante Legal:	*JOAN DAVID GUTIÉRREZ YEPES*
C.C.	*71.376.384*
OBJETO:	*PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON EQUIPOS MULTINACIONALES DE IMPRESORAS Y ESCÁNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA ANTIOQUIA.*
DURACIÓN:	*TRES (03) MESES, DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.*
VALOR:	***$27.181.278***
FECHA DE INICIACIÓN:	*01 DE JULIO DE 2026*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30 DE SEPTIEMBRE DE 2026*
PERÍODO SUPERVISADO:	*MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE 3620.*

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

CONCEPTO TÉCNICO: *Al revisar y verificar las actividades contenidas en la "Prestar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo con equipos multinacionales de impresoras y escáner para todas las dependencias de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia Antioquia.".* Se pudo contactar la siguiente información para el cumplimiento satisfactorio según lo estipulado en el objeto del contrato.

VERIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1. Contar con personal idóneo para ejecutar el objeto contractual, garantizando disponibilidad permanente del mismo ante cualquier eventualidad para asegurar la continuidad del servicio, el personal no podrá vulnerar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades legales y es responsabilidad del contratista verificarlo.	El contratista tiene a disposición del hospital y para cumplir el objeto del contrato, personal con experiencia, con habilidades y con el número de personas suficientes para atender las necesidades de entidad.	El supervisor del contrato en recorridos constantes verifica la disponibilidad del personal de acuerdo a las necesidades y cuando existen quejas u observaciones se le comunican al líder proceso del contratista.	Contratista cuenta con personal idóneo para el cumplimiento del contrato.	x	N/A	N/A	N/A
2. El personal que desarrolla los procesos, procedimientos y/o actividades deberá conservar excelente presentación personal, estar debidamente uniformado, portar carnet de identificación.	El personal asignado a la ejecución del contrato deberá mantener una excelente presentación personal, portar el uniforme institucional o de la empresa en condiciones adecuadas y llevar visible el carné de identificación durante el desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades objeto del contrato.	• Inspección y verificación en sitio. • Registros fotográficos (cuando aplique). • Informes de supervisión. • Verificación del uso de uniforme y carné de identificación por parte del personal.	N/A	x	N/A	N/A	N/A
3. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del contrato, afiliados a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales y pagar conforme a lo establecido en lo dispuesto en las Leyes 797 de 2003, artículos 3 y 4, 100 de 1993, artículo 157, y 1122 de 2007, artículo 18; dar cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás que regulen la materia, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del contrato mes a mes	El contratista deberá mantener afiliado al personal vinculado a la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), realizar oportunamente los aportes correspondientes y cumplir con las disposiciones legales vigentes en la materia, entre ellas las Leyes 100 de 1993, 797 de 2003, 1122 de 2007, 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Asimismo, deberá presentar mensualmente a la supervisión los soportes que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones.	• Planillas PILA de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. • Certificaciones de afiliación del personal (cuando aplique). • Soportes de pago de aportes a riesgos laborales (ARL). • Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social. • Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuando aplique. • Informes de supervisión.	N/A	x	N/A	N/A	N/A

4. Será por cuenta del contratista o de sus asociados, el cumplimiento de las obligaciones por concepto de salarios, compensaciones, aportes a la seguridad social y prestaciones sociales a favor del personal vinculado en la ejecución de los trabajos objeto del contrato que celebre, para ejecutar los recursos entregados en este contrato. Cuando la contratación adelantada por el contratista conlleve a suscribir contratos de trabajo, en la forma que lo establece el artículo 22 del CST o conlleve a la suscripción de contratos por prestación de servicios, es obligación verificar, por parte del contratista, lo dispuesto en las Leyes 797 de 2003, artículos 3 y 4, 100 de 1993, artículo 157, y 1122 de 2007, artículo 18.	El contratista será el único responsable del pago de salarios, compensaciones, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales derivadas de la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato. Cuando para el desarrollo del objeto contractual se suscriban contratos de trabajo o contratos de prestación de servicios, el contratista deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, en especial las Leyes 100 de 1993, 797 de 2003, 1122 de 2007 y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
5. Teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar y dada la indemnidad pactada, el contratista garantizará, en caso que la ejecución sea directa, o exigir y verificar, cuando la ejecución de las actividades sea indirecta, el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como la entrega de elementos de protección personal, de acuerdo con el nivel de riesgo de la actividad, y la adopción de los protocolos de bioseguridad necesarios para la realización de las actividades incluidas en el contrato.	El contratista deberá garantizar, cuando la ejecución del contrato sea directa, o exigir y verificar, cuando la ejecución se realice a través de terceros, el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Asimismo, deberá asegurar la entrega y el uso de los elementos de protección personal (EPP) de acuerdo con el nivel de riesgo de las actividades desarrolladas, así como la implementación de los protocolos de seguridad y bioseguridad que resulten aplicables para la ejecución del contrato.	• Certificación de implementación del SG-SST. • Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (cuando aplique). • Registros de entrega de elementos de protección personal (EPP). • Evidencias del uso de EPP durante la ejecución del contrato. • Protocolos de seguridad y bioseguridad implementados, cuando correspondan. • Informes de supervisión, inspecciones y registros fotográficos (cuando aplique).	N/A	x	N/A	N/A	N/A
6. Dar buen trato al usuario y hacer uso de los elementos de dotación y protección personal, que deberán ser suministrados de manera oportuna por el contratista.	El contratista deberá asegurar que el personal vinculado a la ejecución del contrato brinde un trato respetuoso, cordial y adecuado a los usuarios. Asimismo, deberá suministrar de manera oportuna la dotación y los elementos de protección personal (EPP), garantizando su uso permanente conforme a las actividades desarrolladas y a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
7. Constituir oportunamente las garantías y mantenerlas vigentes durante todo el plazo del contrato cuando se requieran.	El contratista deberá constituir oportunamente las garantías exigidas en el contrato y mantenerlas vigentes durante todo el plazo de ejecución contractual, cuando estas sean requeridas, de conformidad con las condiciones establecidas en el mismo	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1. Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el estudio previo, contrato y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual	El contratista cumplió con el objeto del contrato entre el 01 y hasta el 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con las obligaciones pactadas.	El supervisor del contrato evidencia el cumplimiento de las obligaciones con recorridos visuales y el informe de actividades presentado por el contratista y con el cumplido presentado por el líder de sistemas.	Contratista cumple con sus obligaciones.	x	N/A	N/A	N/A

2. Prestar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo con equipos multifuncionales de impresoras y escáner para todas las dependencias de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia.	El proveedor deberá prestar los servicios de impresión, donde suministrarán tóner, repuestos y demás impresoras de contingencia, para las diferentes dependencias.	El proveedor suministra las impresoras que permiten fotocopiado, scanner, e impresión, así como un tóner por cada impresora.	El proveedor suministra las impresoras que permiten fotocopiado, scanner, e impresión, así como un tóner por cada impresora.	x	N/A	N/A	N/A
3. Suministrar en calidad de outsourcing todas las máquinas de impresión monocromáticas y equipos de escaneo en las dependencias descritas en las especificaciones técnicas, con una modalidad de factura por una hoja impresa y una hoja escaneada	El proveedor deberá entregar a cada una de las dependencias descritas en el contrato, su respectiva impresora, y se hará con el acompañamiento del personal de sistemas	El proveedor entregó a cada una de las dependencias descritas en el contrato las impresoras de tóner y scanner, según características.	La entidad cuenta con el total de impresoras solicitadas y se ha visto la disminución del papel.	x	N/A	N/A	N/A
4. Reemplazar de manera inmediata los equipos de impresión monocromáticos y de escaneo en mal estado.	El proveedor deberá reemplazar de manera inmediata los equipos tanto impresoras y scanner que presenten inconvenientes, por atasco o desgaste en una de sus partes.	EL proveedor recibirá notificación vía correo, o por whatsapp del grupo de impresoras sobre las fallas presentadas.	Durante el mes de julio no hubo necesidad de efectuar cambios de impresoras y/o scanner	x	N/A	N/A	N/A
5. Hacer el Mantenimiento preventivo periódicos y mantenimiento correctivo por fallas a los equipos de impresión y escaneos en calidad de outsourcing que se encuentran en la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia, también suministrar el tóner u tinta que requieran durante el plazo del contrato y necesarios dentro de las actividades o giro ordinario de la entidad.	El proveedor deberá realizar los respectivos mantenimientos preventivos periódicos no superiores a 3 meses.	El proveedor deberá avisar con tres días de anticipación la visita para efectuar las reparaciones y/o mantenimientos de las impresoras y scanner.	El proveedor envía técnico experto en impresoras para efectuar los respectivos mantenimientos, tanto de piezas como entrega de insumos	x	N/A	N/A	N/A
6. Asumir por su cuenta y riesgo, la reparación, mantenimiento y los repuestos de los equipos en outsourcing	El proveedor deberá asumir por su propia cuenta las reparaciones, mantenimientos, y/o repuestos de partes de impresoras y scanner.	El proveedor garantizará la entrega de las partes y/o insumos sin retraso alguno, teniendo presente si la impresora se ubica en alguna área crítica.	El proveedor ya había realizado mantenimiento el mes anterior, y las maquinas y/o dispositivos quedaron funcionando de manera correcta.	x	N/A	N/A	N/A
7. Asumir los gastos en que pueda incurrir por concepto de transporte de los elementos objetos del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de estos serán responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación	El contratista deberá asumir los respectivos gastos que puedan incurrir en concepto de transporte de los elementos, llámese impresora, scanner o alguna parte necesaria para el buen funcionamiento de los mismos.	El proveedor deberá hacer el envió en los tiempos estipulados, de las impresoras que presenten fallas, así como las partes como bandejas y cristales de escaneo, teniendo presente que las impresoras que por alto volumen de impresiones que más tienden a presentar fallas son las de áreas críticas.	No se efectuó envió alguno de parte o equipo desde, ya que se cuenta con la totalidad de equipos y se cuenta con equipos de contingencia.	x	N/A	N/A	N/A
8. Mantener un stock mínimo de 15 tóneres para reemplazar automáticamente cuando se requiera	El proveedor deberá mantener un stock de mínimo 3 tóner o en su defecto bolsas de polvo de 2 kilos para el respectivo recargue, ya que el ciclo de vida de los tóneres es de máximo 5 recargas.	EL proveedor deberá hacer él envió de tóner de contingencia, al menos 2 tóner por cada referencia, y contar con al menos polvo original para recargas de urgencias para servicios críticos.	El proveedor realizaba la entrega de los tóneres de repuesto.	x	N/A	N/A	N/A
9. Hacer seguimiento escrito a la ejecución del Contrato y entregar el seguimiento al supervisor para que haga parte integra del expediente contractual.	Se realizará seguimiento escrito de la ejecución el contrato, así como de las fallas presentadas en cada una de las impresoras y/o scanner que están en uso en la entidad.	El coordinador de sistemas deberá efectuar seguimiento estricto a las actividades de mantenimiento de las impresoras, así como la entrega de insumos como tóner y/o partes de goma de arrastre para el buen funcionamiento de los mismos.	Se observa que los toner son de alto rendimiento, por ende aún conservan polvo o capacidad de impresión.	x	N/A	N/A	N/A
10. Capacitar al personal de la institución en lo referente al uso e instrucciones del manual del fabricante de los equipos.	El proveedor deberá brindar capacitación sobre la manera correcta de instalar, configurar las diferentes impresoras y scanner con los diferentes sistemas operativos usadas en las diferentes terminales.	El proveedor deberá indicar al equipo de sistemas en compañía de su coordinador, la manera correcta de configurar, tanto las impresoras como los scanner, así como la configuración en la red de las carpetas.	El proveedor capacita al personal sobre el uso e instrucciones del fabricante del equipo. Así como la manera correcta de descargar los respectivos drivers de impresión y scanner, así como los firmware.	x	N/A	N/A	N/A

11. Disponer de mínimo dos (2) equipos de impresión y escáner en stock para el reemplazo inmediato del equipo que presente fallas técnicas y para reemplazar el equipo usado del stock tiene un máximo de 76 horas para completar el stock.	El proveedor deberá disponer de al menos 2 equipos de contingencia, pro si se presenta una falla, y las características deben aplicar mínimo 1 impresora de 50 ppm	El proveedor deberá disponer de al menos 2 impresoras y 1 scanner para temas de contingencia que permita subsanar algún inconveniente.	Durante el mes de septiembre se contaron con 3 impresoras de contingencia, pero no se contaron con scanner.	x	N/A	N/A	N/A
12. Realizar el respectivo historial / hoja de vida a cada uno de los equipos en outsourcing y de los equipos pertenecientes a la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita, con el fin de dejar los registros de mantenimientos preventivos, correctivos o intervenciones y del estado en que quedan.	El proveedor deberá contar con el registro, tipo hoja de vida de cada uno de los equipos impresoras y scanner	El proveedor deberá contar con la bitácora, y/o registro de los mantenimientos y ajustes efectuados en las impresoras, ya que durante las auditorias y por procesos de control, algunas entidades solicitan dicho documento.	El proveedor no ha enviado registro alguno sobre las hojas de vida de los equipos, se procederá a solicitarlo por medio de correo. Se dejará la notificación en el certificado que entrega el coordinador de tecnologías informáticas.	x	N/A	N/A	N/A
13. Realizar el registro diario y uno a uno de las impresiones y escaneo, con el visto bueno del responsable del área donde está el equipo de acuerdo con la especificación técnica, documento que será el soporte adjunto con la factura legal.	El proveedor deberá realizar el levantamiento del contador de las impresiones de manera mensual, en compañía de algún personal de sistemas.	El proveedor deberá realizar el levantamiento del contador de las impresiones de manera mensual, en compañía de algún personal de sistemas.	El personal de sistemas procedió a realizar el levantamiento de datos de impresiones y scanner de los dispositivos ubicados en las diferentes dependencias.	x	N/A	N/A	N/A
14. Prestar el servicio contratado durante todo el plazo pactado, en caso de incumplimiento, este contrato prestara merito ejecutivo.	El proveedor deberá cumplir con lo pactada, para prestar los servicios de impresiones y escaneos hasta que finalice el contrato.	El proveedor deberá cumplir con lo pactada, para prestar los servicios de impresiones y escaneos hasta que finalice el contrato.	N/A	x	N/A	N/A	N/A
15. Conservar copia de todos los documentos que soportan el presente contrato y los que se generen en desarrollo de este	N/A	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
16. Las demás que en derecho correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió con el pago de las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, conforme a lo establecido en el contrato.	Verificar planilla de seguridad social y su número de verificación 87693531 por valor de $14.732.300.	Se verificó que el contratista cumplió con la obligación del pago de seguridad social.	x	N/A	N/A	N/A
6. Controlar el cronograma de desarrollo del contrato.	El contratista presentó un informe mensual acompañado de las evidencias y los soportes correspondientes.	El supervisor del contrato verificó el informe conforme a lo suministrado por el contratista.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identificaron hallazgos.	x	N/A	N/A	N/A
7. Tramitar y atender por escrito de manera eficiente y ágil las solicitudes y consultas presentadas por el contratista en la ejecución del objeto del contrato	El contratista de manera constante atiende consultas con las diferentes dependencias de la ESE.	El supervisor del contrato verificó las respuestas emitidas por parte del contratista.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identificaron hallazgos	x	N/A	N/A	N/A
8. Entregar informes periódicos de acuerdo a lo estipulado en la minuta, además de los informes realizados por los contratistas según las obligaciones del contrato.	El contratista presentó informes de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual, para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026.	El supervisor del contrato verificó informe según lo suministrado por el contrasta.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identificaron hallazgos.	x	N/A	N/A	N/A
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO ACTIVIDADES	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**	**NO SUBSANABLE**
3. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.	El informe de supervisión da cuenta del componente financiero y contable que consta del porcentaje de ejecución financiera, valor ejecutado y valor por ejecutar.	informe de supervisión componente de ejecución financiera.	N/A	x	N/A	N/A	N/A
VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO ACTIVIDADES	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**	**NO SUBSANABLE**

Autorizar los desembolsos de acuerdo con lo pactado en el contrato	En el informe de supervisión se evidencia los soportes contractuales, en la ruta de evidencias de procesos, donde se encuentra factura electrónica, seguridad social, informe actividades que permite la autorización del pago.	Informe de supervisión componente de ejecución jurídica.	N/A	x	N/A	N/A	N/A
Informar los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato, para la aplicación de las sanciones respectivas.	No se evidencian incumplimientos contractuales para el periodo objeto de la supervisión.	N/A	N/A	x	N/A	N/A	N/A
Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución, del contrato de conformidad con las cláusulas contractuales.	se cuenta con informe mensual de cumplimiento de las obligaciones contractuales mes a mes.	Informes del contratista con sus debidos soportes y anexos.	Se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual y no se identifican hallazgos	x	N/A	N/A	N/A

Concepto Administrativo:

- ✓ Se verificó que el contratista haya dado cumplimento al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT – FPADM, tal y como se especifica en el contrato.
- ✓ Se verificó que el contratista esté dando cumplimiento al contrato con el pago de la seguridad social.

Concepto Financiero: Revisado el contrato No. ***AD-114-2026***, verificamos que el contratista presenta factura electrónica de venta No. FE 3620 por valor de ***($4.002.208)***, para el pago de la *"Prestar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo con equipos multinacionales de impresoras y escáner para todas las dependencias de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia Antioquia."*, durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2026, y la E.S.E. recibe a entera satisfacción el cumplimiento del contrato.

NOTA: La E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita, se adhiere a los lineamientos estratégicos de la administración pública para reducir el uso del papel, promoviendo la gestión de documentos en medios electrónicos y digitales, con el fin de mejorar la eficiencia, agilizar trámites, reducir costos y minimizar el impacto ambiental, máxime; en consideración al alto riesgo financiero que fue catalogada la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita. Estos lineamientos están fundamentados normativamente en el decreto 019 de 2012, el cual promueve el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración pública, y el Artículo 19 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) que aborda la gestión documental electrónica.

Con base en lo anterior, se prohíbe imprimir documentos que no sean estrictamente necesario, por la anterior se deja constancia que la documentación requerida al contratista, tales como factura No. FE 3620, certificado de cumplido por el líder de sistemas, planilla seguridad social, certificado de parafiscales, evidencias contadores, informe de actividades, estará disponible en la carpeta denominada 'Evidencia de Procesos', dentro de la ruta correspondiente.

Hospital César Uribe Piedrahita ¡Cuidamos de ti!	INFORME DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA			**Código:** FO-03-12-01-003 **Versión:** 03 **Fecha:** 15-05-2026
Informe Numero	3		Fecha del Informe	Dia 30 Mes 09 Año 2026
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS Y SUCOMUNICACIÓN SAS				
NIT Y/O C.C			**REPRESENTANTE LEGAL**	
901223481-5			**JOAN DAVID GUTIÉRREZ YEPES**	
SUPERVISOR DEL CONTRATO			**CARGO**	
NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL			***SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA***	
INFORMACION DEL CONTRATO				
No DEL CONTRATO	AD-114-2026		FECHA DE SUSCRIPCION	1/07/2026
FECHA DE INICIO	1/07/2026		FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
PRORROGA	Desde	Hasta	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**27.181.278**
VALOR ADICIONADO	Valor	Fecha	VALOR INICIAL + ADICIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON EQUIPOS MULTINACIONALES DE IMPRESORAS Y ESCÁNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA ANTIOQUIA.				
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE				
El contratista ejecutó el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo con equipos multinacionales de impresoras y escáner para todas las dependencias de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia Antioquia, de acuerdo a sus obligaciones contractuales como se muestra en la relación de las obligaciones especificas.				

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

CONCEPTO DEL SUPERVISOR						
EJECUCIÓN TÉCNICA		*El contratista cumplió con las condiciones técnicas del contrato como lo evidencia el informe de ejecución de actividades.*				
EJECUCIÓN FINANCIERA		47,28%	VALOR COMPROMISO		27.181.278	
VALOR EJECUTADO		12.850.989	POR EJECUTAR		14.330.290	
DETALLE DE FACTURA	No DE FACTURA	VALOR FACTURA	DETALLE PAGOS		VALOR APROBADO (A PAGAR)	OBSERVACION
			VALOR GLOSA	DESCUENTOS CONTABLES		
FACTURA ELECTRONICA	FE 3512	$ 3.945.242,70			$ 3.945.242,70	
FACTURA ELECTRONICA	FE 3557	$ 4.002.208,00			$ 4.002.208,00	
FACTURA ELECTRONICA	FE 3620	$ 4.903.537,80			$ 4.903.537,80	
					$ 0	
TOTAL		12.850.988,50	TOTAL		12.850.988,50	
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA GLOSA						

EJECUCION JURIDICA

ANEXOS			
Factura Electrónicao No.	FE 3620	Informe Técnico	MES DE SEPTIEMBRE
Planilla de Seguridad social No	87693531	Acta de Inicio y contrato	3
Disponibilidad Presupuestal No. 3076	2120202008	Registro Presupuestal No	5055

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

OBSERVACIONES

Nombres y Apellidos del Supervisor del Contrato	NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
Cargo: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Firma

Concepto Jurídico: Se revisó y verificó que la documentación como factura de venta, donde especifica número del NIT, dirección, teléfono, tipo de régimen, autorización de la DIAN, si ésta cuenta con disponibilidad presupuestal, si está dentro del plazo del contrato, si cumplió con el objeto del contrato, el pago de la seguridad social, e informe de actividades. Al igual se hace la misma revisión si el contratista pasa cuenta de cobro.

Valor a Cancelar: $4.903.537.80 (Cuatro millones novecientos tres mil quinientos treinta y siete pesos con ochenta centavos m.l.) correspondiente a la presentación del informe.

Para constancia se firma en Caucasia a los 30 dias del mes de septiembre de 2026.

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
Supervisora

Elaboró:
Apoyó:
Revisó: Jefe Jurídico

SUMINISTROS Y SUCOMUNICACIÓN SAS
NIT 901.223.481-5
CR 66 42 79
Tel: (057) 3106223709
Medellín - Colombia
contactenos@sucomunicacion.com
www.sucomunicacion.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3620

Señores	E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA		
NIT	890.980.757-1	**Teléfono**	(034) 8394027
Dirección	CR 20 1 A 100 BRR EL MAN	**Ciudad**	Caucasia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/09/2026, 16:17
Expedición	25/09/2026, 16:18
Vencimiento	25/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	COBRO POR PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESION CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, SEGUN CONTRATO Nº 114-2026	57,212.00	70.00	19 %	4,765,759.60
2	COBRO POR PRESTACION DE SERVICIO DE SCANNER CON EQUIPOS MUNTIFUNCIONALES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE,SEGUN CONTRATO Nº 114-2026	5,789.00	20.00	19 %	137,778.20

Hospital César Uribe Piedrahita
Caucasia de Sí

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Radicado Entrada No.20266296
SE: 04 - SUB: 04.03
ANGELICA ARROYAVE RENGIFO
DESTINATARIO ----------
NATHALIA SUARES RESTREPO
2026-09-26 08:38

Total items: 2

Total Bruto	4,120,620.00
IVA 19%	782,917.80
Total a Pagar	4,903,537.80

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos tres mil quinientos treinta y siete pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-25 por $ 4,903,537.80

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101053334 aprobado en 20251104 prefijo FE desde el número 3001 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 0ffc621e3b39f67a45a923a0de1b41ec675a7b1ff80041f0d8e5d0470e6a859a17b0420499604f0659ffb813a8b50fa0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

25-09-26

CNFBFCT4M4

HP LaserJet M1536dnf MFP

Página de uso

HP Fax

4-Ene-2000 08:40AM

Impresiones

Copia

Copiar págs. sup. plana escan.	= 3008
Copiar imágenes ADF escaneadas	= 1346
Páginas monocromo impresas desde copia	= 5580

Escanear

Imágenes ADF escaneadas a host	= 1234
Imágenes sup. plana escan. a host	= 846

Fax

Imágenes fax escaneadas ADF	= 1
Imág. s. plana escan. a fax	= 0
Impresiones de fax	= 0
Imágenes enviadas desde PC	= 1
Imágenes recibidas a PC	= 0

Motor de impresión

Total de impresiones	= 183778
Hojas a ambas caras	= 26632
Páginas impresas en Economode	= 3
Eventos de atasco	= 286
Eventos de págs. mal aliment.	= 0

210413

Motor del escáner

Imágenes ADF escaneadas	= 2537
Imágenes sup. plana escaneadas	= 3843
Eventos de atasco en escáner	= 36

6380 Formacion Palmas

14213
14675

25-09-26

HP LaserJet M1536dnf MFP

Página de uso

HP Fax

1-Ene-2000 10:58AM

Impresiones

Copia

Copiar págs. sup. plana escan	= 3987
Copiar imágenes ADF escaneadas	= 1036
Páginas monocromo impresas desde copia	= 6423

Escancar

Imágenes ADF escaneadas a host	= 1449
Imágenes sup. plana escan. a host	= 62

Fax

Imágenes fax escaneadas ADF	= 2
Imág. s. plana escan. a fax	= 0
Impresiones de fax	= 0
Imágenes enviadas desde PC	= 0
Imágenes recibidas a PC	= 0

Motor de impresión

Total de impresiones	= 77698
Hojas a ambas caras	= 2604
Páginas impresas en Economode	= 0
Eventos de atasco	= 268
Eventos de págs. mal aliment.	= 0

Motor del escáner

Imágenes ADF escaneadas	= 2471
Imágenes sup. plana escaneadas	= 4037
Eventos de atasco en escáner	= 20

Curaciones.
CNF8FCF017.

80202

6508

25-09-26

HP LaserJet M1536dnf MFP

Página de uso

HP Fax

1-Ene-2000 02:16AM

Impresiones

Copia

Copiar págs. sup. plana escan.	= 5093
Copiar imágenes ADF escaneadas	= 1549
Páginas monocromo impresas desde copia	= 11577

Escanear

Imágenes ADF escaneadas a host	= 902
Imágenes sup. plana escan. a host	= 135

Fax

Imágenes fax escaneadas ADF	= 3
Imág. s. plana escan. a fax	= 4
Impresiones de fax	= 0
Imágenes enviadas desde PC	= 0
Imágenes recibidas a PC	= 0

Motor de impresión

Total de impresiones	= 57855
Hojas a ambas caras	= 494
Páginas impresas en Economode	= 20
Eventos de atasco	= 136
Eventos de págs. mal aliment.	= 0

58370

Motor del escáner

Imágenes ADF escaneadas	= 2377
Imágenes sup. plana escaneadas	= 5223
Eventos de atasco en escáner	= 65

7600

Activos Fijos.

CNF 87 CF 1MJ

25-09-26

Página de uso

HP LaserJet MFP E62655

Información de dispositivo

Número de serie del producto: MXSC19R495
Nombre del producto: HP LaserJet MFP E62655
Alias: HP LaserJet MFP E62655

Impresiones

Imprimir		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8.5 x 11)	1.0	126,821
Legal (8.5 x 14)	1.3	13
Ejecutivo (7.25 x 10.5)	0.8	1
Oficio (8.5 x 13)	1.2	1
A4 (210 x 297 mm)	1.0	4,885
A5 = (148x210 mm)	0.5	7
Oficio (216 x 340 mm)	1.2	2
Sobre C5	0.6	3
Total		131,732

Copiar		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8.5 x 11)	1.0	8,149
Legal (8.5 x 14)	1.3	120
Oficio (8.5 x 13)	1.2	51
Total		8,320

140052

Impresiones equivalentes (Carta/A4)

	Total
Imprimir	131,732.0
Copiar	8,366.2
Fax	0.0
Total general	140,098.2

	Total
Dúplex*	12,250.0

* Los recuentos de dúplex se incluyen en la tabla de Impresiones equivalentes totales (Carta/A4)

Recuento de escaneados por tamaño

Tamaño del papel	Total
Carta (8.5 x 11)	5,777
Legal (8.5 x 14)	193
Ejecutivo (7.25 x 10.5)	0
Media carta (5.5 x 8.5)	0
Oficio (8.5 x 13)	66
A4 (210 x 297 mm)	0
A5 = (148x210 mm)	0
RA4 (215 x 305 mm)	0
B5 (182 x 257 mm)	0
16K (195 x 270 mm)	0
Tarjeta postal JIS (100 x 148 mm)	0
Tarjeta postal doble JIS (148 x 200 mm)	1
Oficio (216 x 340 mm)	0
4 x 6	0
5 x 7	0
5 x 8	0
10 x 15 cm	1
A6 (105 x 148 mm)	0
B6 (128 x 182 mm)	0
16K (184 x 260 mm)	0
16K (197 x 273 mm)	0
Personalizado	2,201

Facturación Urgencia 6.

25-04-26

Página de uso

HP LaserJet MFP E62655

Recuento de escaneados por destino

	Total
[illegible]	5.054
[illegible]	3.185
[illegible]	0
Total general	8.239

8239

Facturación Urgencias

SUMINISTROS Y SU COMUNICACIÓN SAS
INVENTARIO GENERAL

NO.	GENERO	SITUACION ELEMENTO	ENTIDAD A QUE PERTENECE	ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE-PLACA	LUGAR UBICACIÓN	CONTADOR IMPRESIONES AGOSTO DEL 2026	CONTADOR ESCANEOS AGOSTO DEL 2026	CONTADOR IMPRESIONES SEPTIEMBRE DEL 2026	CONTADOR ESCANEOS SEPTIEMBRE DEL 2026	COBRO IMPRESIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026	COBRO ESCANEOS MES DE SEPTIEMBRE 2026
1	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M1536dnf	CNF8FCT4M4	FARMACIA PALMAR	210.333	6.355	210.413	6.380	80	25
2	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M1536dnf	CNF8F7J3WY	ACTIVOS ALMACEN	105.177	2.124	105.177	2.124	0	0
3	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M1536dnf	CNF8FCF0J7	CURACIONES	79.198	6.443	80.202	6.508	1.004	65
4	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M1536dnf	CNF8FCF1MJ	ACTIVOS FIJOS	58.094	7.591	58.370	7.600	276	9
5	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E62655	MXSC19RH9S	FACTURACION URGENCIAS	132.476	7.386	140.052	8.239	7.576	853
6	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E62655	MXMCK9L25D	CONSULTA EXTERNA	102.367	12.792	104.237	13.852	1.870	1.060
7	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E52645	MXBC17KGTT	CONTABILIDAD	484.423	111.027	490.030	112.854	5.607	1.827
8	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E52645	MXBC17KGV5	FARMACIA CENTRAL	345.179	67.206	349.811	67.882	4.632	676
9	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E52645	MXBC17KGYT	LABORATORIO	233.804	13.357	236.917	13.406	3.113	49
10	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M527	MXNCL7100V	FACTURACION TERCER PISO	320.427	149.666	320.427	149.666	0	0
11	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M127fn	CNB9H4GJKP	FARMACIA CIRUGIA	33.125	1.135	33.892	1.862	767	727
12	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VND3F54349	ARCHIVO CLINICO	328.636		329.353		717	0
13	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VNB3R25616	CUENTAS	230.179		231.221		1.042	0
14	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VND3F69245	AUDITORIA CUENTAS	609.393		611.331		1.938	0
15	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VND3F67732	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	226.654		227.453		799	0
16	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M506	PHBGR18551	SECRETARIA SUB. CIENTIFICA	255.825		256.886		1.061	0
17	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E60165	PHNC10RGR2	OBSERVACION URGENCIAS	1.215.355		1.217.711		2.356	0
18	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E60165	CNNC106GC4	CONTRATACION	659.490		662.332		2.842	0
19	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E60165	CNMCM6D2FJ	SIAU	918.634		923.183		4.549	0
20	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VNB3Y83155	PALMAR ADMINISTRATIVO	477.275		478.405		1.130	0
21	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VNB3Y69404	FACTURACION SEGUNDO PISO	531.334		532.387		1.053	0
22	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P1102w	VND3169144	PALMAR CITOLOGIA	30.566		31.129		563	0
23	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P1102w	VNB4308419	PALMAR JEFE ENFERMERIA	22.233		22.359		126	0
24	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P1102w	VND3514009	CONTROL INTERNO	24.831		24.840		9	0
25	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M127fn	CNB8FD09Q9	CONTINGENCIA	20.258	5	20.258	5	0	0
26	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M1536dnf	CNF8FCT6YG	FACTURACION MATERNIDAD U	230.270	10.439	230.270	10.439	0	0
27	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET M1536dnf	CNF87J8HG	CIRUGIA	170.042	29.589	173.064	29.685	3.022	96
28	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E62655	MXSC160G7X	FACTURACION TERCER PISO	434.467	222.411	435.766	222.435	1.299	24
29	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E62655	MXSC160GGH	PASILLO ADMINISTRATIVO	118.357	23.080	119.861	23.087	1.504	7
30	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET E62655	MXSCN2S2YZ	REFERENCIA	345.005	166.669	351.643	166.948	6.638	279
31	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VNB3Y24341	FACTURACION SEGUDO PISO	419.328		419.328		0	0
32	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	VNB3R25661	TRAZABILIDAD	266.440		267.640		1.200	0
33	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	IMPRESORA	HP	LASERJET COLOR M477fdw	VNB3D11816	GERENCIA	83.150	17.565	83.589	17.657	439	92
										SUB TOTAL		SUB TOTAL	57.212	5.789
1	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	KODAK	ALARIS S2070	63161669	ARCHIVO GENERAL		853.899		0		0
2	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	KODAK	ALARIS S2070	63161661					0		0
3	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	KODAK	ALARIS S2050	61159116			1.638		0		0
4	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	KODAK	ALARIS S2050	61156712	CIENTIFICA		11.377		0		0
5	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	KODAK	ALARIS S2080w	64636451	CONTRATACION		5.204		0		0
6	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	KODAK	ALARIS S2050	61159169	ARHIVO CLINICO				0		0
7	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	KODAK	ALARIS S2050	61167395					0		0
8	TECNOLOGIA	Alquilado	S&S	ESCANER	HP	7000 s3	CN75DB601Z					0		0
												SUB TOTAL		0
												GRAN TOTAL	57.212	5.789

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

Fortaleciendo el Ser, Para dar calidad en el Hacer

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE SERVICIOS E INFORMES

DE OPERACIÓN

El suscrito, en calidad de Coordinador de Tecnologías informáticas de la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita, en ejercicio de sus funciones de supervisión, control e interventoría técnica de servicios tecnológicos,

CERTIFICA QUE:

La empresa SUMINISTRO Y SUCOMUNICACION SAS suministró y operó de manera efectiva el servicio de infraestructura para el servidor de impresiones y escáner correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2026, registrando los siguientes volúmenes de producción durante dicho ciclo mensual:

Total de impresiones realizadas: 57,212 páginas.
Total de digitalizaciones (escaneos) realizados: 5,789 documentos.

Así mismo, se hace constar que durante el transcurso del mes evaluado se contó con equipos de impresión dispuestos bajo esquemas de contingencia para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asistenciales y administrativos de la institución.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada en Caucasia (Antioquia), a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

Luis Felipe Rojas Perlaza
Coordinar Tecnología Informática
ESE. Hospital Cesar Uribe Piedrahita

NIT: 901.223.481-5
CARRERA 66 No. 42-79
Medellín, Colombia
604-6073598
310 6223709
RÉGIMEN COMÚN
GEDSYS
Suministros Sucomunicación s.a.s

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

El suscrito **JORGE ALBERTO GARCÍA MARÍN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.955.260 de El Peñol (Antioquia), certifica que **SUMINISTROS Y SUCOMUNICACIÓN S.A.S.,** con NIT. 901.223.481-5, se encuentra **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Dado en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

FIRMA _____
JORGE ALBERTO GARCIA MARIN
Revisor fiscal
Cc 70.955.260
161210-T

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-22, 09:55:58 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87693531

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 19/09/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901223481	**Dirección**	CR 66 #42 - 79		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6073598		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GUTIERREZ YEPES JOAN DAVID	**Identificación**	CC 71376384		
Total Afiliados	35	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007319819	ALEJANDRO DE JESUS MONTOYA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1007319940	YULIETH BUSTAMANTE MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1018227152	SAMUEL MONTOYA CATAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1020410136	EVER ERNEYSON GOEZ VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1020448258	YURY VANESSA SEPULVEDA VAQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1023832440	ESNEIDER ALEXANDER MONTOYA DAVILA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1028040740	JHON SEBASTIAN LUNA ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1032070675	MARIA VICTORIA MONSALVE HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1036606016	MANUEL ALEJANDRO HERRERA CARMONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1036924015	KAREN ZULUAGA SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1037369250	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ PATIÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1037369405	JOSE LUIS MARIN ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1037369576	CRISTIAN ARLEY CATAÑO PATIÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1038926555	EINER ANDRES CASTAÑEDA ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1039289924	MARBELICED GUZMAN MONROY	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1039695075	JOHN JAIRO LONDOÑO GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1040261858	SEBASTIAN NAVA MANRIQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1040874098	GERMAN ALEXANDER GUTIERREZ GUARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1044100901	ANDRES FELIPE VELASQUEZ JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 19/09/2026 | Empresa NI901223481 SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS | Planilla Nro: 87693531 | Periodo Cotización: agosto de 2026 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1044101163	ANA MARIA MARIN MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1044508490	MARIANO ALEXIS LONDOÑO MESA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1045507261	NADY LUZ CUADRADO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1046954527	MARIA CAMILA CADAVID MONSALVE	01	00		X															0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.283.997	$ 205.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.283.997	$ 51.400	0,522	$ 1.283.997	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.283.997	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.100
CC 1046954625	LUZ ENITH HIGUITA QUIROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1046954934	YERI ILEANE USUGA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1063300147	JOSUE DARIO PARRA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1088244425	JHONNY MORENO MOSQUERA	01	00	X																0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 291.818	$ 46.700	(EPS010) EPS SURA	$ 291.818	$ 11.700	0,522	$ 291.818	$ 1.600	(CCF04) COMFAMA	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.700
CC 1128384708	YEISON FABIO LORA TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1214717742	WILSON ALBEIRO MUÑETON ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 39316027	LURDARIZ ROMERO RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 5621213	CRISTIAN MARCELO MORALES OSPITIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 71265288	JACKSON ENRIQUE MOSQUERA RIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 71376384	JOAN DAVID GUTIERREZ YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 71938755	CARLOS HERNANDO LORA SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 98713842	EDGAR DANIEL DURANGO MONSALVE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 59.404.775	$ 59.404.775	$ 59.404.775	$ 59.404.775	$ 9.506.600	$ 2.378.300	$ 424.900	$ 2.378.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.688.100	$ 44.200	$ 14.732.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
NIT. 890980757

Fecha: 03/10/2026 Hora: 11:24

Usuario Imprime: NSUAREZ
Usuario Responsable: NSUAREZ

CUENTA POR PAGAR

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	FECHA VENC.	No FACTURA
MANTENIMIENTO DE COMUN Y COMPU	166,066	30/sept./2026	30/oct./2026	FE3620

Obligación: 7,510 **Registro:** 5,055

TERCERO

NIT: 901223481 5 **NOMBRE:** SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS
TEL: 3116050644 **DIRECCION :** CRA 66 42 79 001

OBSERVACIONES	VALORES	
PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN* FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESORAS Y ESCÁNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ESE * AD-114-2026* FE3620* SEPTIEMBRE 2026.	**BRUTO :**	4,903,537.80
	DESCUENTOS :	0.00
IMPUESTOS :		
RETEFUENTE SERVICIO DECLA 4%		164,824.80
UNIVERSIDAD DIGITAL		16,482.48
ESTAMPILLAS HOSPITALARIA 1%		41,206.20
RETEICA 0.8		32,964.96
IVA RETENIDO POR SERVICIOS 15%		117,437.67
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%		82,412.40
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%		24,723.72
ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%		16,482.48
ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%		16,482.48
PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%		103,015.50
VALOR NETO EN LETRAS	**NETO :**	4,287,505.11
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE	**CANCELADO :**	0.00
	N. CREDITO :	0.00
	N. DEBITO :	0.00
	SALDO ACTUAL :	4,287,505.11

IMPUTACION CONTABLE

	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
240101002	PROVEEDORES DE SERVICIOS	0.00	4,287,505.11
240722001	ESTAMPILLAS PROHOSPITALES 1%	0.00	41,206.20
240722002	ADULTO MAYOR 2%	0.00	82,412.40
240722003	PRO-DESARROLLO 0.60%	0.00	24,723.72
240722004	ESTAMPILLA UNIVERSITARIA 0.4%	0.00	16,482.48
240722005	UNIVERSIDAD POLITECNICO 0.4%	0.00	16,482.48
240722006	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0.4%	0.00	16,482.48
243605002	SERVICIOS EN GENERAL (4%)	0.00	164,824.80
243625002	IVA RETENIDO POR SERVICIOS RC (1	0.00	117,437.67
243627001	RETEICA	0.00	32,964.96
244024002	TASAS PRO DEPORTE Y RECREACION	0.00	103,015.50
511180001	SERVICIOS	469,563.38	0.00
730102038	SERVICIOS VARIOS	2,328,918.70	0.00
731002038	SERVICIOS VARIOS	1,031,575.75	0.00
731202038	SERVICIOS VARIOS	14,896.66	0.00
731302038	SERVICIOS VARIOS	304,555.17	0.00
732041038	SERVICIOS VARIOS	169,293.06	0.00
732049038	SERVICIOS VARIOS	93,936.28	0.00
732202038	SERVICIOS VARIOS	188,757.87	0.00
733002038	SERVICIOS VARIOS	195,013.99	0.00
734002038	SERVICIOS VARIOS	38,032.51	0.00
734102038	SERVICIOS VARIOS	2,089.31	0.00
734902038	SERVICIOS VARIOS	48,833.18	0.00
735502038	SERVICIOS VARIOS	12,240.75	0.00
738602038	SERVICIOS VARIOS	5,831.19	0.00